

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/1790 *Extracto del Decreto de 26 de abril de 2022 del Ayuntamiento de Úbeda por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Programa de Inclusión contra la Discriminación de Género.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 623712.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/623712>)

Primero. Beneficiarios.

Mujeres usuarias del Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Úbeda que cumplan los requisitos que se especifican en el programa.

Segundo. Finalidad.

Proveer una ayuda económica para mujeres usuarias del Centro Municipal de Información a la Mujer inscritas previamente en el sistema SIAM y que se encuentren en especial situación de vulnerabilidad.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones a conceder por el Excmo. Ayuntamiento de Úbeda aprobada por acuerdo plenario de 29 de octubre de 2020 (BOP nº 30 de 15 de febrero de 2021).

Cuarto. Importe.

La dotación presupuestaria es de 10.000 euros. La subvención por beneficiaria incluida en el programa es de 500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Veinte días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de este extracto en el BOP de Jaén.

Úbeda, 29 de abril de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.